



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2021.

ALCALDE

Dº. Jorge Luis Martín Sánchez

CONCEJALES.

Dº. Vicente de Oro Redondo.

Dª. Susana Plasencia Cuadrado.

Dª. María Teresa Martín Ramos.

Dº. David Miguel Rubio.

Dª. María Pilar Martín Moreno.

Dª. María Antonia Bravo Jara.

En El Real de San Vicente y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 12:00 horas del día 1 de Octubre de 2021, se reúne el Pleno del Ayuntamiento presidido por el Alcalde, compareciendo los Concejales al margen reseñados.

SECRETARIO

D. Juan Francisco Rivas Albaladejo.

La reunión tiene por objeto celebrar sesión extraordinaria a la que los Sres. Concejales fueron llamados en forma legal.

Abierta la sesión y comprobado por el Secretario la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria; a saber:

I.- APROBACIÓN, EN SUCASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2021.

Sometida a consideración de los Sres. Concejales el Acta de la Sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 29 de octubre de 2021, cuyo borrador les fue entregado junto a la convocatoria para la presente Sesión, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91.1 del R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre, el Sr. Alcalde pregunta a los presentes si desean formular alguna observación a la misma. No planteándose ninguna



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

observación, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

II.- ACUERDO APROBACIÓN PROVISIONAL DE EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 2 Y DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Nº 8 DEL PRESUPUESTO 2021.

Expuesto por el Sr. Alcalde los expedientes de transferencia de crédito nº 8/2021, y de suplemento de crédito nº 2, que afectan al presupuesto vigente del ejercicio económico 2021.

Vista la memoria de Alcaldía explicativa de la necesidad de acordar las modificaciones de crédito propuestas, de fecha 17/12/2021, el informe favorable emitido por Secretaria- Intervención en la misma fecha, y el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, el Pleno, por unanimidad de todos los presentes, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar inicialmente los expedientes de modificación de créditos, con la modalidad de suplemento de crédito nº 2/2021 y de transferencia de crédito nº 8, de acuerdo con el siguiente resumen:

A) SUPLEMENTO DE CRÉDITO N.º 2

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
165	21001	Conservación alumbrado público	881,86
1532	21300	Reparaciones maquinaria e instalaciones	5.394,18
1532	21400	Reparación elementos de transporte	1.212,44
1532	22199	Suministros varios	4,370,82
151	22706	Estudios y trabajos técnicos	1,855,30
161	21000	Trabajos reparación, mantenimiento red de agua	471,90
161	22706	Trabajos técnicos red distribución de agua	411,40
150	21200	Reparaciones edificios y otras construcciones	976,47



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

161	22199	Suministros varios sistema de abastecimiento de agua	538,98
934	35900	Gastos financieros	1.600,00
943	46600	Transferencias a la FEM e IPETA	20,00
TOTAL GASTOS.....			17.733,35

FINANCIACIÓN: Este suplemento de crédito se financia de la siguiente manera:

Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, aplicación para la financiación de suplementos de crédito: 17.733,35 €.

B) TRANSFERENCIA DE CRÉDITO N.º 8

.PARTIDA	.DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
153/21000	Reparación y conservación de infraestructuras	56.528,80	
165/21001	Conservación alumbrado público	1.694,45	
432/22602	Promoción e información turística		7.000,00
342/62300	Equipo depurador piscina y caseta		2.254,47
231/48000	Gastos solidarios		2.968,78
338/22610	Gastos fiestas locales		46.000,00
	TOTALES	58,223,25	58.223,25

SEGUNDO. Exponer los expedientes al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Los expedientes se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 12,15 horas del día mencionado, de todo lo cual yo, como Secretario doy fe.